X.- LA OFICIALÍA MAYOR, es el órgano técnico que se encargará de otorgar apoyo administrativo a todas las dependencias que conforman la Administración Municipal en relación a los recursos humanos, materiales, de servicios y de sistemas administrativos e informáticos, aplicando la normatividad vigente y privilegiando en todas sus acciones los principios de racionalidad, transparencia, productividad y disciplina presupuestal, teniendo a su cargo el área de tecnologías de la información y la coordinación de deportes.